

24 países observados

Más de **170 misiones** desde **1962**

Más de **3.000 observadores**

Elaboración de una **metodología de observación**

Desde **2007**, más del **40%** de los observadores **son mujeres**

OBSERVANDO LOS PROCESOS ELECTORALES

La OEA apoya los esfuerzos de cada país para fortalecer su sistema electoral

¿Que observan las Misiones de Observación Electoral de la OEA?

- Que las elecciones sean inclusivas.
- Que las elecciones sean limpias.
- Que las elecciones sean competitivas.
- Que los cargos públicos principales se obtengan mediante elecciones periódicas y que se respeten los resultados.

Artículo 25. Los Estados Miembros son los responsables de organizar, llevar a cabo y garantizar procesos electorales libres y justos. Los Estados Miembros, en ejercicio de su soberanía, podrán solicitar a la OEA asesoramiento o asistencia para el fortalecimiento y desarrollo de sus instituciones y procesos electorales, incluido el envío de misiones preliminares para ese propósito.

Organización de los Estados Americanos

1889 F St. NW

Washington, D.C., 20006

Tel. (202) 458-3000

www.oas.org

deco@oas.org

Artículo 24. Las misiones de observación electoral se llevarán a cabo por solicitud del Estado Miembro interesado. Con tal finalidad, el gobierno de dicho Estado y el Secretario General celebrarán un convenio que determine el alcance y la cobertura de la misión de observación electoral de que se trate. El Estado Miembro deberá garantizar las condiciones de seguridad, libre acceso a la información y amplia cooperación con la misión de observación electoral. Las misiones de observación electoral se realizarán de conformidad con los principios y normas de la OEA. La Organización deberá asegurar la eficacia e independencia de estas misiones, para lo cual se las dotará de los recursos necesarios. Las mismas se realizarán de forma objetiva, imparcial y transparente, y con la capacidad técnica apropiada. Las misiones de observación electoral presentarán oportunamente al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, los informes sobre sus actividades. Artículo 25. Las misiones de observación electoral deberán informar al Consejo Permanente, a través de la Secretaría General, si no existiesen las condiciones necesarias para la realización de elecciones libres y justas.



FORTALECIENDO LOS PROCESOS ELECTORALES



Organización de los Estados Americanos



Las Misiones de Observación Electoral (MOE) son una herramienta de cooperación política con la que cuenta la Organización de los Estados Americanos (OEA) para contribuir al fortalecimiento de los procesos electorales en el hemisferio, piezas fundamentales de las democracias modernas.

La observación electoral internacional en las Américas ha ido evolucionando paralelamente con las democracias de la región. En sus inicios, en la década de los 60, las misiones eran organizadas de manera *ad hoc*, dependiendo de las circunstancias y del contexto político en el que se desarrollaban. En 1990, la Misión de Observación Electoral de la OEA en Nicaragua marcó el inicio de un proceso de transformación de las misiones que se sigue profundizando hasta el día de hoy.

La adopción de la Carta Democrática Interamericana en el año 2001, la cual dedica su capítulo quinto a las misiones de observación electoral, y la firma de la Declaración de Principios para la Observación Internacional de Elecciones

en el año 2005 contribuyeron a la profundización de este proceso. En 2007, con la creación de Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) dentro de la Secretaría de Asuntos Políticos se institucionaliza la labor de la OEA en materia electoral.

Actualmente, la OEA cuenta con una metodología de observación estandarizada que se aplica en todas y cada una de las misiones. Además, la Organización, a través del DECO, trabaja en el desarrollo de nuevas metodologías que permitirán realizar un análisis más profundo sobre el día de la elección, el trabajo de los medios de comunicación y la inclusión de la perspectiva de género en los procesos electorales, entre otros temas.

1 FASE INICIAL: Comienza cuando el Estado miembro cursa una invitación para el desplazamiento de una Misión al Secretario General de la OEA y culmina con su instalación en el país anfitrión. Durante esta etapa, se selecciona y convoca a los integrantes de la Misión, desde el Jefe hasta los observadores. Se prepara un plan de trabajo y un presupuesto. Además, se realizan visitas al país anfitrión con el fin de recolectar información para elaborar el plan de desplazamiento y logístico. Se firman los acuerdos que permiten el libre trabajo de los integrantes de las Misiones.



2 FASE DE INSTALACIÓN: Las Misiones de Observación Electoral entran en fase de instalación una vez que llegan al país anfitrión los especialistas, los miembros del Grupo Base y eventualmente el Grupo Móvil. Asimismo, se establece la sede de la Misión.

En esta etapa, se elabora el plan de desplazamiento para los coordinadores regionales y los observadores internacionales. Ellos son capacitados y se despliegan a sus respectivas zonas de observación.

3 FASE DE OBSERVACIÓN: Previo al día de la votación, la Misión observa el traslado de los distintos materiales electorales hacia los lugares donde permanecen en custodia hasta la instalación de las mesas de votación. El día de la elección se observa: La instalación de las mesas y apertura de votación; el desarrollo de la jornada electoral y votación; el cierre de las mesas; el proceso de escrutinio o conteo de votos en las mesas de votación; la transmisión de los resultados y tabulación de los mismos.



4 FASE FINAL: Durante esta etapa se procesa la información obtenida durante la observación en el país anfitrión produciéndose resultados concretos y comentarios finales. Se inicia el repliegue de los Observadores Internacionales y las actividades de evaluación del proceso electoral observado.

Las Misiones de Observación Electoral de la OEA se llevan a cabo en cuatro fases que cubren distintos periodos del proceso electoral.



“La observación de la OEA se ha convertido en un sello de garantía, las elecciones son cada vez más limpias y competitivas y, en el camino, hemos constituido un equipo de excelencia. Hoy la OEA brinda asistencia técnica para el perfeccionamiento de los procesos preelectorales y electorales en numerosos Estados miembros.”

- José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA